



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO: 392/DGVCO-DOD/2019
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

23096

Guadalajara, Jalisco; 04 de octubre de 2019

Arq. José María Goya Carmona
Director General de Construcción de la
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B 2° Piso
Colonia Miraflores, C.P. 44270
Presente.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; con relación a la Orden de Verificación No. 222/2014 comunicada mediante el oficio No. 2364-DGVCO-DOD-RT/2014, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Construcción de empedrado ecológico El Barro - Camichines en km 0+000 al 0+191", en el municipio de Villa Corona, Jalisco; con un monto total de la obra de \$300,000.000, bajo el número de contrato SEDER/DGIR/AD/075/12, O.T. SDR-170/12, a cargo de la empresa Fírmitas Constructa, S.A. de C.V., con un monto comprobado de \$300,000.000, así como del Acta de Entrega-Recepción; le informo que se determinó la observación administrativa con folio No. A-032/2015 en la revisión correspondiente a las estimaciones No. 01 y la No. 02, ésta fue solventada por éste Órgano Estatal de Control; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

En más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra

Agricultura
y Desarrollo Rural
Juan Gato
09 OCT. 2019
13:50pm
DESPACHO DEL SECRETARIO
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto: DOD-241/2019

- c.c.
- Lic. Luis René Ruelas Ortega.- Presidente Municipal de Villa Corona, Jalisco.- Venustiano Carranza #24, colonia Centro.- Para conocimiento.
 - Mtro. David Miguel Zamora Bueno.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B, Planta Baja, colonia Miraflores.- C.P. 44270.- Para conocimiento.
 - Lic. Guillermo Manuel Brambila Galaz.- Director General Jurídico de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, 2do. piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
 - Lic. Salvador Álvarez García.- Director General de Infraestructura Rural de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.- Av. Hidalgo No.1435, Piso 4, colonia Americana.- Para conocimiento.
 - Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.- Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, 2do. piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
 - Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

RAHP/RMMP/lmgo



Contraloría
del Estado

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

24 OCT 2019

RECIBIDO
Dirección General de Verificación
y Control de Obra

RC-CON-001

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

SIOP

Carlota Flo
19 OCT 10 11:28
Orig. y 3 cop. SIA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y OBRA PÚBLICA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

04 OCT. 2019

DESPACHADO

OFICINA DE PARTES